



PROYECTO DE ORDENANZA

ART. 1º: Créase en el marco de la Ordenanza N° 12.708 de Emergencia Sanitaria por Coronavirus Covid-19, el “Programa de Asistencia Psicológica en Crisis” para Personal de Salud de efectores públicos de la ciudad de Santa Fe, avocados a la atención de pacientes Covid-19.

ART. 2º: Se entiende por personal de salud toda y todo agente que se desempeña laboralmente en efector público de salud con dedicación en atención a pacientes Covid-19, a saber:

- Médicos;
- Enfermeros;
- Camilleros;
- Mucamas;
- Administrativos.

ART. 3º: Es objetivo de la implementación del programa, brindar asistencia psicológica en el ámbito laboral, a agentes de la salud en situaciones de crisis por situaciones derivadas en atención de casos Covid-19;

ART. 4º: La asistencia psicológica será prestada por profesionales psicólogos que se inscribirán en la Dirección de Salud Municipal, autoridad de aplicación de la presente, la cual podrá ser brindada de manera presencial en el efector público y/o virtual a través de comunicación telefónica durante las 24 hs. a quien padece situación crítica.

ART. 5º: A fin de su ejecución, la Dirección de Salud gestionará con las autoridades del Ministerio de Salud y las direcciones de los Hospitales, un espacio físico en el cual se pueda desempeñar la asistencia en forma presencial.

Para la asistencia virtual, el Departamento Ejecutivo Municipal, asistirá al personal profesional de equipos telefónicos, para aquellas consultas que se puedan originar en horarios no presenciales.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTA FE



ART. 6º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

ART. 7º: Autorízase a la Presidencia del Honorable Concejo Municipal a realizar los convenios con las instituciones interesadas, así como utilizar las partidas presupuestarias necesarias para desarrollar una experiencia piloto del presente programa.

ART. 8 º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal. -

Santa Fe de la Vera Cruz, Junio de 2.021. -

FUNDAMENTOS

Señoras Concejales y Señores Concejales:

La presentación del presente proyecto nace como resultado de la necesidad que se observa de prestar una atención psicológica en crisis a personal de salud de primera línea de batalla contra el COVID-19.

Se visualiza en la ciudad de Santa Fe una carencia en cuanto a la prestación de servicios de atención de salud mental, lo cual se cree que colaboraría a mitigar consecuencias adversas en profesionales de la salud y personal en general.

Desde el comienzo de la pandemia, el personal de salud, considerado como esencial, ha visto un incremento de su carga horaria debido a la falta de personal, contagios dentro del grupo de trabajo, personal no especializado, muerte de compañeros e incertidumbre de presentarse y hacer frente a un agente desconocido, lo cual acarrea consecuencias emocionales de gran impacto.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTA FE



La ONU advierte que como consecuencia de la pandemia, existirá un aumento en el número y severidad de los problemas de salud mental en ciento de millones de personas. La OMS por su parte ha tildado de extremadamente preocupante el impacto de la salud mental en los trabajadores de instituciones de salud.

Se considera que dichos trabajadores, en primera línea de atención, son particularmente vulnerables a:

1. La exigencia de enfrentarse a una enfermedad hasta ahora desconocida, bajo condiciones extremas de trabajo; con largas jornadas utilizando equipo de protección personal -estrictamente necesario - al que no están acostumbrados y que para muchos pareciera una barrera que dificulta la cercanía, calidez y empatía entre el médico y su paciente.
2. El temor constante de contagiarse o contagiar a los suyos.
3. La angustia y frustración de verse rebasados por el número de pacientes, escasez de recursos y evolución de la enfermedad.
4. La toma de decisiones en cuanto a vida o muerte que deben tomar.
5. La frustración y desgano debido a la falta de acatamiento social por parte de la población.
6. La falta de apoyo o redes de contención.

Como profesionales de la salud mental, según el recorrido bibliográfico y en base a experiencias previas en otras situaciones

epidemiológicas, se cree que existe una gran posibilidad en el personal de salud de desarrollar dos tipos de síndromes caracterizados por síntomas psicológicos que puede derivar en un trastorno mental propiamente dicho. Estos son, el síndrome del burn out por un lado, y el desgaste por empatía por otro.

El personal sanitario puede experimentar una amplia sintomatología desde ansiedad intensa, incertidumbre, pérdidas de rutinas y tradiciones, estrés, así como daño moral, quedando propensos a desencadenar alteraciones mentales como depresión, trastorno de estrés postraumático, aumento de consumo de sustancias legales e ilegales e incluso ideación suicida. Es prioritario detectar comportamientos indicativos de alteraciones en la salud mental

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTA FE



para mitigar sus efectos, implementando estrategias con alto grado de calidad y apoyo que propicien la disminución de efectos postraumáticos.

Se puede observar que como consecuencia, el personal de salud puede presentar:

- Agotamiento emocional (frustración, cansancio del trabajo).
- Desvinculación afectiva y cinismo (falta de empatía con los pacientes).
- Reducción del sentido de eficiencia personal (el trabajo pierde sentido).

Otros efectos que se pueden observar es una baja satisfacción laboral que se expresa en una mayor rotación en los puestos de trabajo y una menor productividad, un deterioro en la salud mental del personal sanitario que puede transformarse en trastornos del estado de ánimo, ansiedad y abuso de sustancias, una disminución de la calidad de la atención clínica de los pacientes, aumento de errores en la atención médica y una disminución

en el grado de satisfacción de los pacientes con la atención recibida por el sistema de salud.

Cabe destacar que estos procesos son esperables debido a la gran demanda a la cual el personal sanitario se ve sometido, pero que si bien puede ser una consecuencia natural, predecible, tratable y prevenible, es importante trabajar con ellos el residuo emocional resultante de la exposición extenuante y continua al trabajo de pacientes con COVID-19.

Los profesionales que trabajan con personas que sufren, deben combatir no sólo el estrés o la insatisfacción normal por el trabajo, sino también los sentimientos y emociones personales que les produce su trabajo con el sufrimiento y la muerte.

Como conclusión, se cree que la posibilidad de brindar técnicas y herramientas psicológicas que colaboren al personal sanitario se traduce en una mayor sensación de autocontrol, autoeficacia y autoeficiencia, así como un buen manejo emocional, poniendo el foco en cuidar al que cuida.

Sumado a esto, se considera que la atención psicológica en el momento de crisis es un instrumento útil que ayudaría a aumentar la confianza y seguridad en cuanto al propio desempeño laboral, como así también a brindar un mejor trato a los pacientes.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTA FE



Por último, la presentación de signos y síntomas psicológicos y emocionales tratados en el momento de su manifestación, colaboraría a una reducción de número de bajas y pedidos de licencia por parte del personal de salud.

Desde el inicio de la pandemia, se brega para que desde todas las órbitas del estado se presten las atenciones que correspondan para cada sector, rubro, que padece consecuencias derivadas de las mismas, el personal de salud ha enfrentado este tiempo pandémico con esfuerzos, garras y compromiso, sin ningún descanso ni egoísmo, demostrando su

empatía con la sociedad en general que requiere de todos los agentes que prestan servicios en los efectores de salud, a más de un año de arduo trabajo y en el que las complejidades propias de la pandemia fueron creciendo, resulta necesario el acompañamiento profesional psicológico a fin de afrontar estados críticos.

En este sentido y considerando que el estado municipal demuestra gran ausencia en la gestión que requiere la sociedad en general frente a la pandemia, resulta pertinente que vía el programa de asistencia propuesto, lleve a cabo una acción de trascendencia para toda y todo agente que se desempeña laboralmente en efector público de salud con dedicación en atención a pacientes Covid-19.

En reiteradas ocasiones, en tratamiento de diversas iniciativas se ha dicho que no hay margen para que en esta situación de crisis y emergencia sanitaria que se atraviesa, los estados en sus tres niveles, especulen o escatimen acciones en pos de "ahorrar" recursos económicos, es momento que se pongan todos los recursos a disposición de la sociedad, en este caso en el acompañamiento de quienes están dando su vida en defensa de la vida de los demás.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.